INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP: CO1.PCCNTR.**4970491** GUANE: **2256** FECHA: 18/05/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO PALMAR**
Nit o C.C. No.	800.099.818 -5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **PALMAR** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:				$9.008.407,85		
VALOR ADICIONAL:				$4.226.138,71		
ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
PLAZO ADICIONAL:				Días, meses		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Cédula		
SUPERVISOR:				ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ		
Acto Administrativo de Supervisión:				Acto Administrativo de fecha 16/05/2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				06/06/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:				03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

VALOR A PAGAR:	**$ 0,00**	**No. de cobros realizados:**	2	**de**	2

Periodo de Pago:	**Desde:**	06/06/2023	**Hasta:**	28/12/2023

Con base en los informes presentados por el Municipio **PALMAR**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El municipio **PALMAR** desarrolló la estrategia de TRANSPORTE ESCOLAR 2023, a través de contrato No. 050/2023 celebrado con la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA – COOTRASARAVITA LTDA -.

Los beneficiados con el servicio de transporte escolar, conforme lo registrado en el informe de actividades del 20/02/2024, signado por CARLOS ANDRÉS PEÑUELA SALAZAR, Supervisora del Convenio en el Municipio, fueron **76 estudiantes.**

El apoyo asignado por el Departamento de Santander, fue utilizado conforme lo evidencian los soportes presupuestales:

1. ACUERDO No. 014 del 14/08/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. RECURSOS CONVENIO C01-PCCNTR-4970491 TRANSPORTE ESCOLAR.
2. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

CDP			RP		
23-00257	22/08/23	11.550.000,00	23-00478	22/08/23	11.550.000,00
TOTAL		**$11.550.000,00**	**TOTAL**		**$11.550.000,00**

Se evidencia el cumplimiento del municipio con el contratista, de acuerdo a lo registrado en el ACTA DE LIQUIDACIÓN, suscrita el 26/09/2023, entre FREDY CALA QUINTERO, Alcalde Municipal, PAOLA ANDREA ALVEAR CALA, Secretaria de Salud y Promoción Social, como Supervisora del Contrato y LUISA FERNANDA RINCÓN SALAS, R.L. COOTRASARAVITA LTDA, así: "*Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art 60 de la Ley 80 de 1993*"

Teniendo en cuenta que el giro de recursos del Departamento se realiza por estudiante atendido, al municipio **PALMAR** le corresponde:

CONCEPCIÓN	VR. ESTUDIANTE	ESTUDIANTES	VR. TOTAL
CONVENIO	166.822,00	76	$ 12.678.472,00

Sin embargo, teniendo en cuenta los soportes presupuestales, lo realmente ejecutado fueron **$11.550.000**, suma que será reconocida por el Departamento de Santander.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario, Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio CO1.PCCNTR 4970491